



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Agente Jubilada Biól. Stella Maris PONS

VISTO:

La designación de la Biól. Stella Maris PONS, como Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la remuneración de su designación.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que la Agente Jubilada Biól. Stella Maris PONS (Leg. 19.907), ejercerá las funciones de Secretaria con una remuneración equivalente a la del cargo de Secretario de Facultad Dedicación Tiempo Parcial, a partir del 01 de diciembre de 2020 y hasta el 31 de julio de 2021 o hasta tanto lo disponga quien subscribe.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la interesada. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental y a la Coordinación de la Asignatura. Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido, Archívese.

